UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE

RESOLUCION Nº	
544	/023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023

VISTO: la Licitación Abreviada Nº 42/2023 convocada para la contratación del servicio de limpieza para instalaciones de la UTEC en las sedes de Fray Bentos y Mercedes de la UTEC.

RESULTANDO: **I)** que entre las actuaciones cumplidas consta la publicación del llamado en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que el día 27 de octubre de 2023, se realizó la apertura electrónica de la citada licitación, de conformidad con lo establecido en el Decreto Nº 142/018, recibiéndose las ofertas de las siguientes empresas: i) ARAUJO CARDOZO RAUL EMILIO ii) CLARAMUNT OSORES ELENA BEATRIZ iii) FERREIRA MANSILLA RUBEN DAVID iv) GRAÑA ZABALETA MYRIAM ALICIA v) LOPEZ REYES MOHAMED DAVID vi) MENDARO FERNANDEZ LOURDES GRACIELA vii) NIVANI S.A.S. viii) SELLANES DELGADO LOURDES JACQUELINE viiii) TEREGAL SOCIEDAD ANONIMA;

III) que se realizó la evaluación de las ofertas recibidas, recogiéndose las resultancias de dicha evaluación en el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones que precede y sustenta la presente resolución;

CONSIDERANDO: **I)** que el informe de la Comisión Asesora de Adjudicaciones demuestra que el análisis de admisibilidad y la evaluación comparativa de las ofertas recibidas fue realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares;

II) que procede atender a las recomendaciones recogidas en dicho informe, adjudicando el llamado a la oferta de TEREGAL S.A que, habiéndose ajustado a los requerimientos del Pliego, resultó ser la más conveniente obteniendo el mayor puntaje final;

III) que se ha expedido la constancia de afectación del crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 27 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido en el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera, aprobado por Decreto Nº 150/012 de 11 de mayo de 2012, a las modificaciones introducidas por la Ley Nº 19.889 del 9 de julio de 2020, a lo dispuesto por Resolución del Consejo Directivo Central N° 40/2018 de fecha 6 de febrero de 2018, y demás normas concordantes aplicables;

LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas- la Licitación Abreviada Nº 42/2023 convocada para la contratación del servicio de limpieza para instalaciones de la UTEC en las sedes de Fray Bentos y Mercedes de la UTEC, según el siguiente detalle:

ITEM	PROVEEDOR	HORAS	VALOR HORA	TOTAL
ITEM 1 - VARIANTE A: LIMPIEZA GENERAL - FRAY BENTOS	TEREGAL S.A	10349	380,62	3.939.036
ITEM 1 - VARIANTE B: LIMPIEZA GENERAL - MERCEDES	TEREGAL S.A	2082	380,62	792.451
ITEM 2 - VARIANTE A LIMPIEZA VIDRIOS - FRAY BENTOS	TEREGAL S.A	1115	395,88	441.406
ITEM 2 - VARIANTE B LIMPIEZA VIDRIOS - MERCEDES	TEREGAL S.A	220	395,88	87.094

2º. Autorizar la erogación total de $5.259.987 (pesos uruguayos cinco millones doscientos cincuenta y nueve mil novecientos ochenta y siete), IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, U.E. 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”.

3°. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en un todo lo dispuesto en el Pliego de Condiciones y en las condiciones estipuladas en la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

Ing. ANDRÉS MÖLLER
Director de ITR Suroeste
Universidad Tecnológica

INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
17 ENE 2024
Cra. Stephanie Carlis
Delegada del Tribunal de Cuentas de la República